

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo Ratia
Director Área Administración y Coord.
Contratación TIC. Vocal

D^a. M^a Pilar Gimeno Gómez
Jefe de Sección de Compras. Vocal suplente

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,30 horas del día 7 de febrero de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicios de atención informática al puesto de trabajo y mantenimiento de los ordenadores personales y sus elementos periféricos", al objeto de realizar la evaluación y clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación del procedimiento, tras la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en cuarta sesión y a la vista del acuerdo del Órgano de Contratación de 6/2/2025, de aceptar la proposición de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A., se procede a evaluar y clasificar esta proposición, por ser la única presentada al procedimiento, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 100 puntos, desglosados como se indica a continuación:

INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.:

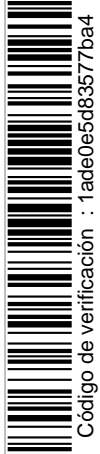
- Criterio 1.1. Oferta económica: 90 puntos, con el siguiente desglose:
 - o 1.1.1 Primer año: 30 puntos.
 - o 1.1.2 Segundo año: 30 puntos.
 - o 1.1.3 Tercer año: 30 puntos.
- Criterio 1.2. Incremento del número de equipos de sustitución: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - o 1.2.1 N° equipos de sustitución de sobremesa PC en stock: 2 puntos.
 - o 1.2.2. N° equipos de sustitución de sobremesa Apple en stock: 1,5 puntos.
 - o 1.2.3 N° monitores TFT en stock: 1,5 puntos.
 - o 1.2.4 N° equipos de sustitución de portátil PC en stock: 1,5 puntos.
 - o 1-2-5 N° equipos de sustitución de portátil Apple en stock: 1,5 puntos.
 - o 1.2.6 N° teclados USB en stock: 1 punto.
 - o 1.2.7 N° ratones USB en stock: 1 punto.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A., por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 1ade0e5d83577ba4